

## Stanpa defiende la apertura de los centros de estética profesional en Andalucía por ser servicios individuales

Madrid, 11 de febrero de 2021

- Se trata de un sector de servicio personalizado, muy arraigado a la cultura de la desinfección, donde los profesionales usan EPIs, y que opera bajo la regla 1-1-1 (1 puesto - 1 cliente - 1 asesor/profesional), además de la utilización de productos de un solo uso.
- El sector, que emplea a más de 11.000 mujeres en Andalucía, asegura que pueden restablecer su actividad bajo el estricto cumplimiento de protocolos de seguridad. La experiencia de reapertura en Cataluña a finales del pasado año permite contrastar el resultado en seguridad en un contexto de control de los indicadores de la Covid-19.

La Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética (Stanpa), en representación del sector de la estética profesional de la Comunidad de Andalucía, defiende que los centros no son establecimientos comerciales, sino lugares de servicios individuales esenciales, por tanto, deberían ser considerados en las excepciones contempladas en la Ley.

El sector alega, como principales argumentos, el estricto compromiso con la seguridad a través de la aplicación de rigurosas medidas higiénico-sanitarias. Las experiencias en otras CCAA donde se han mantenido abiertos, o decisiones de cierre que han sido revisadas, como el caso de Cataluña, permiten contrastar el resultado en seguridad en un contexto de control de los indicadores de la Covid-19.

Esta petición surge tras la entrada en vigor de nuevas medidas como consecuencia de la situación crítica epidemiológica derivada del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en las que no queda claro la excepcionalidad de este sector como **servicio profesional individualizado** a diferencia de otros sectores.

Cabe destacar que, desde el origen de la pandemia, tanto los salones de peluquería como los centros de estética, han sido reconocidos por el Gobierno como esenciales para la población, prueba de que aportan valor, cubren las necesidades básicas de higiene, salud o cuidado de la piel, y repercuten en el bienestar de los ciudadanos, en especial mujeres. Factores especialmente clave en estos momentos tan complicados en los que es necesario elevar el ánimo, mantener el autocuidado y reforzar la identidad de las personas.

### Impacto económico y social en el empleo de los Centros de Estética Profesional en Andalucía

El cierre de los centros de Estética Profesional en la Comunidad de Andalucía **afectaría a más de 2.800 centros** y tendría un **impacto de en torno a los 8,8 Millones de € por cada semana de cierre y de 35 Millones de € por cada mes de suspensión de la actividad.**

El sector se compone en su mayoría de pequeños negocios y genera un **empleo directo a 9.000 trabajadores y en torno a 2.300 autónomos, por lo que hablamos del empleo y el autoempleo de aproximadamente 11.300 personas, de las que el 95% son mujeres, muchas de ellas en pequeños municipios.** Sabiendo que la vulnerabilidad de las mujeres en esta crisis económica es aún mayor, Stanpa reclama la evaluación que puede tener esta medida sobre el colectivo femenino, pues agravará sin duda la brecha económica ya existente para las mujeres.

Las dificultades que está atravesando el sector de la de Estética Profesional, resultado de los cierres forzosos que llevan sufriendo durante todo un año, han situado la viabilidad de estos negocios ya en una situación límite.

## El compromiso del sector: elaboración de la Guía de Recomendaciones Higiénico-Sanitarias

El elemento clave para afrontar con éxito la reapertura de los salones de tratamiento profesional tras el estado de alarma fue la inmediata elaboración de una **Guía de Recomendaciones Higiénico-Sanitarias**<sup>1</sup> de centros de estética, basada, precisamente, en el establecimiento de estrictas medidas necesarias para asegurar la protección de trabajadores y clientes. Los principios básicos sobre los que se sustenta la guía son: mantener las debidas medidas de higiene del establecimiento, la absoluta individualización de los tratamientos y materiales utilizados, desechables y con proceso de desinfección exhaustivos, controlar el acceso de trabajadores y clientes, la priorización de la cita previa, así como el uso correcto de los equipos de protección personal. El carácter profesional de las personas que trabajan en estos centros asegura su cumplimiento estricto.

**La Guía de Recomendaciones Higiénico-Sanitarias ha sido reconocida por las autoridades sanitarias y, por su rigor, ha sido empleado incluso en otros países de la UE.**

### La seguridad = prioridad

Se trata de un sector muy arraigado a la cultura de la desinfección, que más desarrollado tiene el concepto de personalización y que opera bajo la regla 1-1-1 (1 puesto - 1 cliente - 1 asesor/profesional), además de la utilización de productos de un solo uso. A pesar de contar con este bagaje, cada uno de los negocios ha realizado una inversión extra con la responsabilidad de extremar toda precaución y cumplir con todas las medidas de seguridad.

**La existencia de estos protocolos de trabajo seguros, así como la no existencia de notificaciones de brote o infección por Covid-19 en este ámbito de servicios, pone de manifiesto el firme compromiso con la seguridad e higiene de los establecimientos, trabajadores y clientes.**

En este contexto, Stanpa, se pone a disposición para cualquier cuestión que la Junta de Andalucía considere necesaria analizar o conocer en mayor profundidad. Entre tanto, Stanpa confía en que esta situación de crisis sea reevaluada por las autoridades sanitarias de la Comunidad de Andalucía con el objetivo de modificar las especiales medidas en materia de salud pública para combatir la pandemia en este punto, levantando la restricción a los centros de estética para que su actividad se restablezca, como sucedió en Catalunya a finales del pasado año.

[Stanpa.com](http://Stanpa.com)  [Instagram](#)  [Twitter](#)  [Youtube](#)  [Linkedin](#)

Para más información de prensa:

**STANPA** Clara Pi [clara.pi@stanpa.com](mailto:clara.pi@stanpa.com) / Nuria Cuenca Octavio [stanpacomunicacion@stanpa.com](mailto:stanpacomunicacion@stanpa.com) / Tel. 91 571 16 40  
**KREAB** Raquel Alonso [ralonso@kreab.com](mailto:ralonso@kreab.com) / Ana Ruiz [aruiz@kreab.com](mailto:aruiz@kreab.com) / Tel. 91 702 71 70

---

Stanpa es la Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética. Fundada en 1952, integra en la actualidad a más de 400 entidades que fabrican y distribuyen perfumes, cosméticos y productos de higiene y cuidado personal en nuestro país.

---

<sup>1</sup> Guía elaborada por Stanpa con la participación de las principales empresas fabricantes de productos de belleza, y la inestimable colaboración de las entidades más representativas de los profesionales de la estética.